

ACTA SESION ORDINARIA N° 1.170 - O - 2.024

En Malargüe Mendoza a veintinueve días de agosto de 2.024, cuando es la hora 09:08 , se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe para celebrar la Sesión Ordinaria del día de la fecha./ Bajo la Presidencia de su titular Concejal Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Señores Concejales Viviana Mosca, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera.// Se encuentra ausente el Concejal Villarruel al momento de iniciar la Sesión. Se firma el Libro de asistencia donde consta que no hay ausencias. //

a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del día se invita a la Sra. Concejal Silvina Camiolo a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Señores Concejales. No hay solicitudes.// c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.169 – O – 2.024.

PRESIDENCIA pone a consideración y es APROBADA.// d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida. Notas Ingresadas: 1. Lic. Daniel Von Zedtwitz, Director de Turismo, eleva sugerencias respecto de Expte N° 5.451 HC 066 – 2024 Fomento del montañismo. Pasa a O.P.T.y R.N. Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO quien manifiesta: Si Señor Presidente este es un Proyecto que estuvo bastante tiempo en la Comisión de Obras y una de las primeras personas que estuvo al tanto del mismo fue justamente el Licenciado Von Zedtwitz, pido que pasen las actuaciones a la Comisión de Obras, porque es, donde desde donde se trabajó, pero bueno la Ordenanza ya está aprobada, así que espero que no sea motivo para el veto otra vez, como lamentablemente estamos acostumbrados. Los invitamos a trabajar desde que inician los proyectos es más, los hacemos parte desde el principio y después los desconocen, entonces espero que no, que no lo sea porque lo volveré a presentar, tendré que volver a decirlo y también lo haremos público en la medida que sea necesario. Pido que pase la Comisión de Obras y que veamos desde qué mecanismo, con qué herramienta los Concejales podamos llegar a avanzar con las sugerencias. Muchas gracias./ 2. Lic. Daniel Von Zedtwitz, Director de Turismo, eleva sugerencias respecto de Expte N° 5.403 HC 063 – 2024 Programa de asistencia y asesoramiento a la mujer rural./ Solicita la palabra la Concejal GONZALEZ y expresa: Sí, quería decir lo mismo, porque ese, ese tema del programa de la asistencia a la mujer rural, fue vetado también y él, ahora llegó la sugerencia del Director de Turismo, así que lo tendremos que ver o dejarlo, yo hablé con la Directora de Desarrollo

y me dijo que bueno, que vea si lo puedo arreglar, así que vamos a ver qué pase a la Comisión de EHMASyC. La Concejal CAMIOLO sugiere que vaya a Hacienda porque está ahí el Expte./ Pasa a H.P.L.A.C./ 3. Honorable Concejo Deliberante de Tupungato, remite copia de Declaración N° 37/2.024 expresando repudio por visita de Diputados de la Libertad Avanza a detenidos por delitos de Lesa Humanidad. Copia a los Bloques./ 4. Agentes Belen Pedernera y Miriam Verdugo elevan informe de funciones de Oficina de Prensa. El Concejal PALMA sugiere que pase a Comisión de Reglamento entiendo que se está iniciando el proceso del Manual de Procedimientos Administrativos debe ser acumulado ahí, para posteriormente pasarlo a la Comisión de Reglamento Interno. Pasa a REGLAMENTO INTERNO./ 5. Prof. Juan Manuel Pardo, Director de Deportes, eleva bases y condiciones de Convenio a Firmar con la Empresa Petrolera Aconcagua de Energia S.A. respecto a Concurso Alentando el Deporte./ Pasa a E.H.M.A.S.y C./ 6. Bloque Partido Justicialista, eleva informe remitido por la Directora de Gestión Ambiental al Jefe de Ambiente Corporativo de GENNEIA, para conocimiento. Pasa a HIDROCARBUROS, ENERGIA Y MINERIA./ 7. Dra. Maria Paz Zabalegui, Juez de Paz, solicita nomina de Concejales que integrarán el Jury de Tachas. El Concejal PALMA expresa: Se le informará a la presentante de la nota en función de la Sesión pactada para el día de hoy, posterior de esta, una vez definido y votado se le elevará la copia correspondiente de los concejales que integrarán el Jury./ Por SECRETARIA./ 8. Sr. Fernando Glatigny, Concejal Mandato Cumplido eleva informe respecto a reemplazo de puertas originales del ingreso a la Institución. Por PRESIDENCIA./ 9. Sra. Lucia Godio y Sr. Oscar González, por PRO Malargüe Mendoza, presentan Proyecto de Ordenanza Adhesión al RIGI Municipal. Pasa a H.P.L.A.C.// Notas Emitidas: 1. Al Asesor Letrado de la Municipalidad de Malargüe e Intendente Municipal, informa voluntad de mantener la representación en las querellas en cada uno de los procesos penales abiertos. 2. Al Sr. Director de Obras Públicas solicitando reparación de vereda norte de la Institución. 3. A los Concejales Mandato Cumplido Fernando Glatigny y Paola Jofré solicitando informe respecto a reemplazo de puertas originales de ingreso a la Institución. 4. A la Asociación MESSIS , remitiendo copia de Resolución N° 238/2.024 declarando de Interés Departamental las XVIII Jornadas Cordillera Sur.// e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos expedientes. No hay solicitudes.// f) Proyectos de los Señores Concejales: 1. Expte. N° 5.482 HC 068 -2.024 Proyecto de Ordenanza:

Adherir al Convenio Marco de Cooperación entre los Concejos Deliberantes de San Rafael, General Alvear y Malargüe. (INTERBLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE CAMBIA MENDOZA - UCR-INDEPENDIENTE – RECONSTRUYENDO MALARGÜE - ENCUENTRO — UNIÓN MENDOCINA) Autores: Concejales Rodrigo Hidalgo, Pablo Cabrera, Emilce Mansilla, Viviana Mosca, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo y Elizabeth González./ Solicita la palabra el Concejal Hidalgo quien deja la PRESIDENCIA a su Vicepresidente 1º y manifiesta: Gracias Concejal o Presidenta Viviana Mosca, bueno es para, para comentar ya es un tema que está, estamos todos sabiendo, pero vamos a comentar un poco para los vecinos y vecinas que por ahí no se hayan podido hacer eco. Es el proyecto de Ordenanza que se pretende presentar en los tres Departamentos del Sur, a modo de adhesión a un Convenio Marco que se ha firmado. Este Convenio es de cooperación mutua, para ver, para encontrar herramientas para impulsar el Sur, sí, para impulsar el Sur no solo herramientas para impulsar, sino también como para trabajar de manera Regional en todos aquellos reclamos que por ahí, nos dejan de lado desde Provincia ,el Expediente pido que pase a la Comisión de Hacienda, no es necesaria la lectura y bueno, una vez que se logre trabajar entre los tres Departamentos, este Expediente, ahí seguramente se ampliará mucho más de qué se trata todo el tema. Muchas gracias Presidente./ Solicita la palabra el Concejal Palma: Gracias, Señora Presidenta también en el mismo sentido que el Concejal Hidalgo, este poner de manifiesto lo importante que es el trabajo que se está realizando en función de poder lograr una unidad de trabajo con los Departamentos del Sur San Rafael y Alvear en función de que muchas veces nosotros vemos con dolor lo debo decir cómo quedamos marginados de las decisiones que se toman en la Capital Provincial. Entonces creo que es muy importante poder empezar a trabajar como un bloque integrado en esta situación haber ya lo hemos visto, con algunas peleas que se han llevado adelante que bueno no han tenido el mejor desenlace. Tengo que traer a colación Portezuelo del Viento, que fue una de las cuestiones que nos unió, tengo que traer también a colación, Vale, que fue una de las empresas donde hubo gente de San Rafael, de Alvear de Malargüe trabajando y que lamentablemente vimos cómo se diluyó entre los dedos esas tan importantes herramientas que teníamos para el desarrollo de nuestro Departamento y de la zona, entonces lo que se aspira con esta integración y este trabajo más allá de las diferencias que podamos tener en función de los territorios que cada uno ocupa, es poder encontrar causas en común, que nos permitan de una buena vez y para siempre poder desarrollar el

Sur. Nosotros hemos quedado muy relegados podemos hablar de que seguimos sin gasoducto, que seguimos sin terminar la obra de cloacas, que seguimos siendo el único Departamento de la Provincia que no tiene obra de cloacas, podemos hablar de infinidad de situaciones que a Malargüe lo han perjudicado y creemos que este, es una buena manera de poder empezar a hacer un trabajo en conjunto darnos más fuerza, apoyándonos entre los Departamentos y poder lograr así un buen desarrollo para la Región Sur de la Provincia, simplemente eso, Señora Presidenta muchas gracias:// Seguidamente solicita la palabra el Concejal PARADA y manifiesta: Gracias, la verdad que también contento, entusiasmado por esta iniciativa del trabajo de los Concejales del Sur de Mendoza, una cuestión que ya se intentó en otras épocas porque en su momento se llamó la Región del Nevado y que cuando ingresamos allá por el 22, si mal no recuerdo con la Concejal Camiolo, creo que también el Concejal Hidalgo promovimos ahí invitamos a la Presidenta del Concejo en ese momento la Concejal Paola Rojo, para retomar esto de trabajar en conjunto y recordarán que tuvimos un Encuentro de Concejales aquí, en este Honorable Cuerpo, bueno como ocurrió, a veces las cosas no permanecen en el tiempo pero bueno hay que intentarlo de nuevo, así que la verdad que lo veo con mucho entusiasmo y ojalá que permanezca en el tiempo y tenga los resultados que todos anhelamos Así que recordar eso y bueno, que esos pequeños fracasos anteriores, no, no nos limiten a seguir trabajando en ese sentido. Gracias, Presidente./ Pasa a H.P.L.A.C.// 2. Expte. N° 5.483 HC 069 – 2.024 Proyecto de Resolución: Contratación de Personal Administrativo para Seccionales de Guardaparques. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autores: Concejales Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera. Solicita la palabra la Concejal MANSILLA y manifiesta: Señor Presidente, bueno primero que nada buen día para todos básicamente el objetivo de este Proyecto, es que les estamos solicitando a la Ministra la contratación de personal administrativo para la Seccionales de Guardaparques que se encuentran en el campo. Bueno tenemos la de Relincho que se encuentra en el noroeste, de La Amarga que está en el ingreso de Llancanelo y la de Caverna de las Brujas Lo que más que nada estamos solicitando, la mano de obra local, porque siempre estamos hablando de desarrollo local y estamos viendo que los jóvenes emigran a los Centros poblados porque no tienen un trabajo, entonces el objetivo de este Proyecto es que se tome la mano de obra local y que también los jóvenes pueden también servir como guías o como baqueanos que la mayoría de los casos por ahí se necesita ese tipo de personas. Además el tema administrativo, lo están manejando guardaparques y guardaparque tiene

que estar desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde, recibiendo los turistas que bueno, que como el turismo va cada vez más en desarrollo, no lo no lo digo porque, porque me lo dicen lo digo porque lo veo desde el patio de la casa de mi mamá, que cada vez son más. Entonces se va a requerir en el futuro más mano de obra, la administrativa, porque los guardaparques tendrían que estar también haciendo su trabajo de seguridad en las Reservas y bueno, se tienen que quedar en las Seccionales haciendo el otro trabajo, así que el objetivo de este Proyecto es para ver si se puede generar mano de obra administrativa en la Seccionales, además, bueno, si estamos hablando de un Sitio Ramsar como es Llançanelo, de candidata Patrimonio Mundial eso cada vez también va a traer más turismo. Entonces es necesario que se pueda llegar a tomar mano de obra local. Es decir desde el lugar de donde se encuentran la Seccionales, además vamos a agregar en el proyecto que se abran nuevamente las seccionales de Llançanelo y la de Salinilla, bueno, nunca se estuvo con sus puertas abiertas, lo vamos a trabajar mejor seguramente en la Comisión de Obras, no estoy en esa Comisión, así que lo van a tener que trabajar los Ediles, pido que me puedan ayudar en este proyecto y que pase la Comisión de Obras y que no se lea el proyecto. Gracias, Señor Presidente.// Seguidamente solicita la palabra Concejal GONZALEZ para acompañar con su firma el Proyecto si le autoriza la presentante porque todo lo que ella dice, es necesario porque no hay en ningún lugar gente administrativa y sería muy enriquecedor que sea para la gente de los locales, donde se necesita, así que si me da permiso para acompañar su proyecto.// A continuación solicita la palabra el Concejal PALMA y expresa: Gracias, Señor Presidente, el año pasado también solicitamos mediante una Resolución la apertura de los Centros Interpretativos que se construyeron allá por el año 2007 y que aún se encuentran cerrados. Que tengamos que seguir en esta postura, por eso creo como por haber sido autor del anterior proyecto también quiero acompañar en este, porque las cuestiones no cambian las necesidades que seguimos manteniendo en nuestro Departamento siguen siendo las mismas y creemos que tenemos que seguir impulsando para que estas cuestiones se cumplan además hay que tener en cuenta que necesitamos dotar al Cuerpo de Guardaparques, con tres reservas tan importantes y una que se está catapultando para ser declarada Patrimonio de la Humanidad, de las herramientas necesarias para que puedan trabajar, estamos hablando de móviles, estamos hablando de herramientas que son propias del trabajo de conservación y que bueno no están llegando a nuestro Departamento, entonces creemos que no tan solo es Aconcagua la Reserva más importante sino que

nosotros contamos como fijense decía con un Sitio Ramsar como Laguna Llancanelo y con un candidato a Patrimonio de la Humanidad como lo es Payunia, entonces necesitamos que la Provincia brinde esos, esas herramientas para que los chicos puedan realizar su tarea de la mejor manera y por otro lado, no, hay un dato que no podemos dejar pasar en este Departamento se forman Guardaparques desde el año 2008, si la memoria no me falla y necesitamos con tres reservas, 2007, perdón. Necesitamos que se incorporen esa gente a los Cuerpos, no puede ser que todavía estén mandando Personal de Mendoza con todos los gastos que esto necesita, la logística y demás para cumplir servicio en el Departamento, cuando nosotros tenemos una carrera que forma gente de todo el País, entonces necesitamos que se nos dé la relevancia, que realmente Malargüe necesita, así que vuelvo a insistir si la Concejal lo permite voy a acompañar con mi firma el Proyecto. Gracias, Señor Presidente.// Solicita la palabra el Concejal CABRERA manifiesta: Bien, bueno, entendiendo la importancia de este Proyecto solicitó a viva voz la participación de la Concejal Mansilla en la Comisión de Obras para que bueno podamos trabajar en conjunto con ella.// PRESIDENCIA pone a consideración la moción del Concejal Cabrera para la integración de la Concejal Mansilla en el tratamiento de este Proyecto y es APROBADA.// Pasa a O.P.T. y R.N.// 3. Expte. N° 5.484 HC 069 – 2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Educativo, Ambiental y Social la Tecnicatura Superior en Conservación de la Naturaleza (Te.Co.Na) perteneciente al Instituto de Educación Física N° 9-016 Dr. Jorge E. Coll. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autores: Concejales Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera./ Solicita la palabra la Concejal MANSILLA y expresa: Para mi es un orgullo presentar este Proyecto de Declaración de Interés Educativo Ambiental y Social. Porque bueno, siempre con nuestra Cooperativa estamos, siempre en contacto con los Guardaparques inclusive desde que están haciendo inicio de la Carrera en Tercer Año hay un curso que hace salidas de campo, así que bueno, cuando nuestra Cooperativa hace el arreo, captura, esquila y liberación de guanacos, siempre llevan a ese curso hacer la salida de campo, así que es mucho lo que hacen culturalmente y socialmente los chicos, nos ayudan un montón en lo que es el armado y desarmado de la infraestructura de captura, también con el armado del campamento y bueno conviven dos meses con nosotros, así que bueno, y una vez que se reciben también seguimos trabajando con ellos, porque son los que nos hacen las Actas de Ingreso y Egreso de fibras naturales, las guías de tránsito o las decomisaciones de fibras. Este Instituto se creó en el 2007 y en el 2008 en la carrera que era de dos años y

pasó a ser de tres años y ahí fue donde se le, se lo categoriza se lo categorizó como Tecnicatura Superior, es una carrera muy importante ya que asisten muchos jóvenes de afuera y es la única, es el único Centro de Educación que es socioambiental en todo el Sur de Mendoza, en el 2019 también se incorporó un título intermedio que fue el de Guía de Ambiente, hacia la carrera de la Tecnicatura Superior de Conservación de la Naturaleza, agregar, además que la comunidad estudiantil mayormente son de Malargüe pero que también vienen de otros lugares de la Provincia como lo son San Rafael San Carlos, Tunuyán, Lavalle y ciudad y de otras Provincias como lo son Jujuy, Salta, Entre Ríos, San Juan, Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Santa Cruz así que para mí es un placer, un orgullo haber presentado este Proyecto de Declaración, ojalá los Ediles me acompañen y pido que no se lea el proyecto y que pase a la Comisión de EHMASyC. Gracias Señor Presidente.//Pasa a E.H.M.A.S.y C.// 4. Expte N° 5.485 HC 069 – 2.024 Proyecto de Resolución: Concientizar sobre la Distrofia Muscular de Duchenne (DMD). (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE) Autora: Concejal Silvina Camiolo. Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO y manifiesta: Gracias, Señor Presidente este Proyecto es para generar desde el Concejo Deliberante y como lo hemos hecho con otro tipo de patologías una concientización y una pequeña campaña aunque sea desde lo digital respecto a esta enfermedad neuromuscular, es degenerativa, progresiva afecta especialmente y solamente a varoncitos uno de cada 3.000 niños varones nacidos la va a padecer, esa es la estadística a nivel mundial, muy poco se conoce de ella y en cuanto la ciencia ha ido avanzando y en tanto han habido avances, es que se ha logrado mejorar las condiciones de vida y aumentar también la expectativa de vida de la misma. Necesitamos concientizar y ayudar porque mientras más temprano se haga el diagnóstico también más rápido son los tratamientos y por supuesto es mejor las condiciones para el paciente, hay muchas Obras Sociales que demoran en permitir y admitir y habilitar las terapias que son fundamentales, porque sabemos que no tiene cura, pero si tiene tratamiento entonces necesitamos que la población la conozca, que conozcan cuáles son los síntomas de inicio que son muy sencillos y fáciles de detectar porque principalmente arrancan con la marcha que es lo primero que vemos los papás cuando nuestros hijos comienzan a caminar. Por tanto, sería muy sencillo, que a la simple vista, al simple ojo de padre, de Educadores, de vecinos nos podemos dar cuenta de que se está tratando. Esta enfermedad neuromuscular de distrofia muscular y cuyo avance progresivo genera muchísimas dificultades para el paciente y más para el paciente que está sin tratamiento, la idea con este Proyecto Señor

Presidente, es esta pequeña Campaña de Concientización Digital, pero también como lo van a hacer otros edificios públicos del País, podamos iluminar en color rojo, el día 7 de septiembre nuestro Concejo y que faltan unos días, así que como tenemos tiempo, voy a pedir que pase a la Comisión de EHMASyC, que veo que va a estar bien movida la semana, que hasta ahora todo está pasando a esa Comisión. No necesito que se lea el Proyecto, lo seguiremos trabajando después en la Comisión, muchas gracias Señor Presidente./ Pasa a E.H.M.A.S y C.// 5. Expte N° 5.486 HC 069 – 2.024 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Educativo y Cultural el evento Internacional de American Academy of Ballet “Auditions & Performance Awards” – Argentina 2024 (INTERBLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE – UCR INDEPENDIENTE – UNIÓN MENDOCINA – PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autores: Concejales Silvina Camiolo, Martín Palma, Elizabeth González, Emilce Mansilla, Pablo Cabrera, Viviana Mosca y Pablo Villarruel. Solicita la palabra la Concejala CAMIOLO manifestando: Gracias, señor, Presidente no me odie, lo hice a propósito le traje en francés y en inglés hoy en día proyectos , agradezco principalmente a los Concejales cuando contamos de qué se trataba la predisposición y los aportes al proyecto, tenemos el gran honor que Malargüe ha sido seleccionada como una Ciudad para llevar adelante, el casting de bailarines que podrán recibir becas para estudiar justamente en el American Academy of Ballet. Esto es en Nueva York, esta es una audición, son performance que son como los premios de audiciones y luego de la audición está la posibilidad de que el chico reciba su beca; hay becas de media, medias becas, becas completas y hay distintos premios de los chicos y chicas que quieran participar es la primera vez que se hacen en Malargüe se ha hecho en otras ciudades del País, creo que va a ser, creo que va a ser una oportunidad mas para nuestros bailarines locales, se hace también en un Instituto local, algo que es orgullo y alegría y bailarinas que han logrado, quiero felicitar también a los organizadores locales principalmente a la profesora Débora Bernal Lloret, que lleva años dedicándose a la danza a su Instituto y a toda la tarea que, que realizan de manera ininterrumpida. Educar y formar desde lo privado tiene que tener un compromiso excesivo y hacerlo de manera ininterrumpida, también habiendo atravesado muchas crisis nacionales, habiendo atravesado momentos duros también para el país y que se hayan logrado mantener en el tiempo y además seguir creciendo y seguir generando este tipo de eventos, creo que es algo que tiene que llenarnos de orgullo a los Malargüinos y principalmente a los organizadores que son quienes lo están llevando

adelante. Espero que queden muchos chicos de Malargüe seleccionados y que también muchos puedan viajar y disfrutar de esta gran carrera que es el ballet, que es una carrera muy cortita dicho sea de paso es como la de los futbolistas, no? Porque el cuerpo tiene un límite, pero es muy linda y llena de satisfacciones pido que pase a la Comisión de EHMASyC también. Gracias, Señor presidente./ Pasa a E.H.M.A.S y C.// 6. Expte N° 5.487 HC 069 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Crear el proceso de designación de nombres para las calles sin nomenclatura de los Parajes Rurales del Departamento en conjunto con los pobladores locales. (BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Pablo Villarruel. Solicita la palabra el Concejal VILLARRUEL quien expresa: Buenos días. Bueno, muchísimas gracias, voy a ser breve, creo que siento porque tiene que ser desde la zona rural, porque realmente uno ve que, que la gente de la zona rural es la que más refleja nuestra historia, nuestra cultura, nuestra tradición entonces también haciendo eco de tantas historias que a uno le cuentan o le han contado que siempre han quedado en el folklore de Malargüe, gente que ha sido y que ha servido mucho a nuestra tierra y así como hablamos muchas veces de nuestros próceres, también hablar de esta gente, que vino a hacer patria y que, que realmente han logrado y han llegado cuando realmente las cosas eran realmente difícil y bueno, han dejado para muchos una enseñanza y bueno es por esto, que yo siento que sería muy importante que las calles que no tienen nombre en la zona rural y se puede trasladar aquí a la Ciudad también, también sería importante, hay mucha gente que como digo, ha hecho mucho por nuestra tierra, familias muy, muy antiguas y que bueno, esos abuelos fueron pioneros de todo lo que nosotros tenemos hoy, así que bueno, más que nada eso, decirles también que desde el Archivo Histórico se han ofrecido a pasarnos un listado de personas que ya no nos acompañan en forma física, pero que ellos han logrado hacerles entrevistas, donde han podido contar su historia y las cosas que han podido lograr para nuestra tierra, sí, por eso me parece tan importante que el poder tener, poder llevar esa identidad y que arranque de la zona rural, que sea un trabajo con los Delegados, con la con la gente residente de esos Parajes, me parece que sería muy bonito para, para todos, digo no. Y también nos da mucho más sentido de pertenencia, como le decía la gente también del Archivo Histórico se ha ofrecido para prestar esa documentación o que nosotros desde el Concejo tengamos para cuando se tenga que poner algún nombre alguna plaza, algún lugar o alguna calle los tengamos en cuenta a estas personas. Está escrita la historia de las cosas que han podido lograr, así que bueno, nada, no necesito que no se lea el articulado ni nada y que pasa la

Comisión de Obras y de EHMASyC si puede ser./ La Concejal CAMIOLO solicita un cuarto intermedio cuando es la hora 9:42 retomando la sesión a la hora 9:43./ Solicita la palabra el Concejal VILLARRUEL para pedir la reconsideración del pase que sea pase a EHMASyC y Hacienda el proyecto que había presentado anteriormente. PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA./ Pasa a E.H.M.A.S y C y posteriormente H.P.L.A.C.// g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo: Expte N° 5.085/2.024-0 Departamento Ejecutivo. Proyecto de Ordenanza: Modificación del Artículo N° 52 de Ordenanza N° 2.268/2.024. Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO y manifiesta: Bueno, acá venimos a un problema de interpretación de las leyes. que me imagino que ya por haber presentado un Proyecto de modificación de la Tarifaria se ha dirimido la preocupación que tenía el Ejecutivo con respecto a la modificación de las Ordenanzas de Tarifaria, Nosotros en reiteradas oportunidades explicamos que si la Ordenanza de Tarifaria se le modifica un solo artículo el resto de la Ordenanza, queda vigente y desde el Ejecutivo incluso quisieron influenciar algunos Concejales diciendo que si la Ordenanza se modifica quedaba caída. Bueno entiendo ahora, que si modificamos el Artículo 52, la Ordenanza va a seguir vigente, solo vamos a modificar el 52, me alegra porque les ha tomado más o menos 5 meses, aceptar que esto era así, pero bueno, a veces el proceso de reconocer las cosas demoran más en algunas personas. Yo lo celebro, vamos a modificarlo, seguramente yo creo que no va a tener ningún tipo de dificultad, pido que pase a la Comisión de HPLAC para que pueda ser tratado lo más rápido posible y luego de que eso pase, se van a dar cuenta que esto no es magia, es Ley, no se va a caer la Ordenanza de Tarifaria, va a seguir vigente y van a poder seguir cobrando todas las tasas municipales sin ningún tipo de inconveniente porque solo vamos a modificar el Artículo 52. Muchas gracias, Señor Presidente.// Por Secretaria se procede a la lectura de la nota de elevación./ Acto seguido solicita la palabra el Concejal PALMA y manifiesta: Gracias, Señor Presidente, me sorprende debo decirlo porque fue una cuestión que debatimos dentro del análisis de la Tarifaria y de la cual no se hicieron eco en su momento, la verdad que nosotros lo observamos a esta situación, lo planteamos a esta situación, pero bueno, no hubo el acompañamiento para la modificación en función de este punto, pero hoy bueno, debo celebrar que hayan entendido que la situación venía irregular. Me surge una consulta que seguramente una vez que analicemos ese Expediente se podrá dirimir, no? Qué pasa con la gente que ya pagó, que era uno de los temas que también se puso a discusión y por ende mediante el cual algunos Concejales aquí

presentes elevaron un reclamo a Fiscalía, perdón, al Tribunal de Cuentas en función, a cómo se venía cobrando la Tarifaria, entonces bueno, si debo decir que me gustaría, me gustaría, que pudiéramos realmente cuando debatimos a estos proyectos que se nos escuche, sí, pues nadie se lo sabe todo y acá queda demostrado. Nosotros no veníamos a interponer palos en la rueda, como se dice, sino que veníamos a hacer un trabajo a conciencia, la misma situación se dio por el tema de los cobros y a lo que mencionó la Concejal, que me precedió en la palabra, es cierto en algún momento se dijo que la interpretación de la Tarifaria si era modificada, después el resto se caía, cosa que no es real, cosa que lo marca la 1079, que tuve el gusto y el placer de decírselo en persona. lamentablemente no en el mejor de los diálogos a quien hoy se encuentra a cargo de Rentas Municipales, pero bueno nada, celebro realmente que cuando se detectan este tipo de errores que fueron advertidos con anticipación, bueno tengan la deferencia de hacer esto en función del bienestar del pueblo de Malargüe.// Pasa a H.P.L.A.C.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo. 1. Expte. N° 5.474 HC 068 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el servicio de recolección de residuos domiciliarios, maquinarias para el arreglo de calles y la obra de red de gas para el Barrio 60° Aniversario. (O.P.T y R.N.). El despacho emitido por la Comisión sugiere la aprobación del Proyecto presentado sin modificaciones./ PRESIDENCIA pone a consideración y es APROBADO (9 votos afirmativos). Se retira la Concejal ACOSTA cuando es la hora 9:52.// Solicita la palabra el Concejal PALMA quien expresa: Señor Presidente, para agradecer en este sentido la votación del despacho de comisión el punto uno el Expediente 5474 esto realmente hemos tenido una reunión con los vecinos que fue solicitada. Hubimos varios Concejales que pudimos llegar hasta el barrio, estuvimos charlando con los referentes nos comentaron que se habían reunido con el Municipio y demás, que estaban empezando con los trabajos de mejoramiento en las calles, lo hemos podido constatar en estos, en estos últimos días lo que sí debo hacer en un hincapié en la Ordenanza que se encuentra vigente, respecto a la colocación de la cartelería nomencladora en las calles y que fue sí, un reclamo que se volvió a sostener por qué? Porque la verdad que es muy difícil en esos barrios que todavía no, no están bien organizados para el correo, la policía, la sanidad y demás servicios llegar a los domicilios sino es a través de una medida que te llega al teléfono como un GPS o una localización de un punto en particular entonces muy necesario la colocación de estos carteles, no puedo decir que si seguimos en emergencia o no, porque este, la verdad que desde diciembre a

la fecha, el Ejecutivo no rinde lo que tiene que rendir y que está pactado en la Ordenanza puntual, de emergencia, entonces no puedo seguir sosteniendo que existe una emergencia financiera, económica y administrativa en este Municipio, pues realmente lo desconocemos, yo en lo particular pretendía que cambiarán las políticas que se venían manejando en otros tiempos, donde realmente las cuentas se rindieran en función de lo que marca la Ley, no en función de lo que marca cada uno que le toca gobernar, entonces en este caso no sabemos si están o no están en condiciones de afrontar esos gastos porque por no existir una rendición. Sino sabemos qué dinero ha ingresado, no sabemos cómo lo están gastando, no sabemos si siguen en emergencia o en qué, entonces bueno, nada Señor. Presidente nuevamente les agradezco el acompañamiento sé que esto es una cuestión, que esperemos, se cumpla, hay mucha cartelería que todavía no se coloca, pero bueno, hasta algún punto sabíamos que se habían dejado carteles comprados que había que ponerle el ploteo y bueno, esperemos que esto a corto plazo se pueda dar solución pero también aprovecho para recordarle al Ejecutivo que cumpla con la Ley.// 2. Expte. N° 5.472 HC 068 – 2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental al Programa bienestar Adolescente respaldado por el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas. (E.H.M.A.S y C.) Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido por la Comisión el cual sugiere la aprobación del Proyecto presentado con modificaciones: DECLARA: ARTÍCULO 1°: Idem proyecto original. ARTÍCULO 2°: Elevar copia de la presente pieza legal a Legisladoras Provinciales por el Cuatro Distrito Electoral por el Departamento de Malargüe. ARTÍCULO 3°: De forma. PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es APROBADO (8 votos afirmativos)./ 3. Expte N° 5.479 HC 068 – 2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Científico, Social y Cultural del Departamento de Malargüe a la OPEN DOOR WEEK organizadas por la Agencia Espacial Europea. (E.H.M.A.S y C). Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido por la Comisión el cual sugiere la aprobación del Proyecto presentado con modificaciones. DECLARA: ARTÍCULO 1°: Idem proyecto original. ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la gestión pertinente ante autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad, para que puedan efectuar las mejoras en la Ruta Provincial N° 186 hasta la altura de la Antena DS3. ARTÍCULO 4° y 5°: Idem proyecto original. ARTICULO 6°: De forma. PRESIDENCIA pone a consideración el despacho emitido por la Comisión y es APROBADO. (8 votos afirmativos) 4. Expte N° 5.465

HC 067 – 2.024 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 1.452/2.008 “Creación del Consejo de Seguridad Departamental”. (E.H.M.A.S y C). Por secretaria se procede a la lectura del despacho emitido por la Comisión el cual sugiere la aprobación del Proyecto presentado con modificaciones. RESUELVE. ARTÍCULO 1º: Idem proyecto original. ARTÍCULO 2º: Se elimina del Proyecto original y en su lugar pasa el Artículo 3º De forma. PRESIDENCIA pone a consideración el despacho emitido y es APROBADO (8 votos afirmativos).// i) Asuntos Varios. No hay solicitudes al respecto.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la concejal que lo izó.// ./ No habiendo mas temas para tratar cuando es la hora 10:20 se da por finalizada la Sesión. Previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

